

# «Es básico hacer sentir protegida y creíble a una víctima de malos tratos»

**María Eugenia Gay Vicepresidenta del Consejo General de la Abogacía del Estado**

La decana catalana participó ayer en un encuentro en Oñati, donde reclamó mayor atención a la víctima en los momentos previos a interponer la denuncia

■ ESTRELLA VALLEJO

**SAN SEBASTIÁN.** La formación de los profesionales que intervengan en procesos relacionados con la violencia de género y un trato empático hacia las víctimas son las máximas que defiende María Eugenia Gay. La decana del Colegio de la Abogacía de Barcelona y vicepresidenta del Consejo General de la Abogacía de España participó ayer en un workshop organizado por la Universidad de Deusto y el Instituto de Sociología de Oñati bajo el título «La superación de la doble pobreza de las mujeres víctimas de violencia de género».

– **¿Qué conclusión ha extraído del encuentro?**

– Los datos estadísticos sobre violencia de género permiten deducir una falta de conocimiento de las víctimas del alcance real de sus derechos. Por ello, es fundamental que todos los profesionales que intervienen en los procesos de violencia de género, y no solo los titulares de los órganos judiciales, tengan la obligación de realizar una formación continuada. En este sentido, el Colegio de la Abogacía de Barcelona formuló enmiendas al proyecto de ley de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Es-

tado contra la violencia de género. La finalidad de esta petición es que la víctima esté perfectamente informada del alcance total de sus derechos de una manera clara y adaptada a cada una de las víctimas. Pero no puede limitarse a una información inicial, sino que ha de reiterarse por el profesional adscrito a la defensa durante el curso del procedimiento.

– **¿La pobreza económica y social sigue siendo un handicap para las mujeres que sufren maltrato?**

– Son dos factores que constituyen una parte importante de las consecuencias que sufren las víctimas de la violencia de género y sus familiares directos, como pueden ser sus hijos. Por tanto, se ha de trabajar en una doble vertiente, por la vía penal de castigo a los infractores, y por la vía restaurativa y de ayuda a la mujer, para superar los efectos que la violencia ha tenido en su vida, siendo totalmente necesario un ejercicio de empoderamiento, para que tomen el control de sus vidas, recuperen la pérdida de autoestima y la libertad que la actuación violenta les ha arrebatado.

– **En el debate abordaron propuestas legislativas. ¿Cuál sería prioritaria para usted?**

– Son muchas las mujeres asesinadas a manos de sus respectivas parejas y no nos podemos quedar quietos ante 'la cifra de la vergüenza', que muy a nuestro pesar continúa aumentando día a día. Es necesario activar de forma real el Pacto de Estado contra la violencia de género. Pero no es la única medida necesaria. Es fundamental integrar el Convenio de Estambul al ordenamiento jurídico español para prevenir la lucha contra la violencia hacia la mujer, así como la necesidad de incorporar la perspectiva de género en las actuaciones de los poderes públicos y la presencia de las mujeres en la toma de decisiones. La formación obligatoria y continuada, que he indicado antes, aplicable a todos los profesionales que intervengan en los procesos de violencia de género, es también una prioridad.

– **¿Cómo se puede trabajar que las mujeres víctima de violencia de gé-**



María Eugenia Gay, ayer en Oñati. ■ MORQUECHO

**nero den el paso de denunciar?**

– Desde el Colegio de la Abogacía de Barcelona consideramos de suma importancia que se priorice también la asistencia letrada a las víctimas de violencia de género desde el momen-

to previo a la interposición de la denuncia. Actualmente, dicha asistencia está prevista en la legislación, pero se prevé como un derecho que la mujer puede o no ejercer, y, por tanto, es renunciante. En la práctica esta po-

sibilidad de renunciar al ejercicio de ese derecho implica que en un alto porcentaje no se ejerce realmente. La espera de la llegada del profesional, la no consciencia de la importancia de ejercer ese derecho para disponer de una correcta información desde el momento inicial, el recibir la información de ese derecho en un momento traumático y en forma de formulario sin que nadie explique la importancia del mismo, llevan a que sean muchas las mujeres que renuncian a ese derecho y lo dilatan a un momento posterior. Desde el Colegio queremos hacer hincapié en este hecho porque la primera declaración de la víctima puede determinar el éxito o el fracaso del procedimiento judicial, y que el mismo se corresponda con la historia real vivida por la mujer. Es básico trasladar a la víctima confianza en el sistema. Por ello, seguimos reivindicando que siempre exista una valoración del riesgo para el establecimiento de una correcta protección física y psicológica. En definitiva, un sistema que las haga sentir creíbles y protegidas.

– **¿Conveniría agilizar los procesos?**

– La Justicia tiene sus tiempos, y una precipitación en el acto de juzgar no es positiva 'per se'. Pero esa etapa judicial ha de ir acompañada de un proceso de restablecimiento psicológico, de un empoderamiento. Solo desde este enfoque, se evitará ese sufrimiento añadido de la vivencia de un proceso judicial despersonalizado y frío.

– **¿Es necesaria mayor sensibilidad de los juristas ante estos casos?**

– Es necesario que todos los profesionales que intervengan en los procedimientos cuyo objeto sea luchar contra la violencia de género acrediten una formación continua en violencia y perspectiva de género. Piensa que explicar un mismo hecho, en la comisaría, ante el juez... ya revictimiza a la persona que ha sufrido malos tratos. Tratar con empatía y asertividad a las mujeres maltratadas es esencial.

– **¿El papel de la mujer en la Justicia puede contribuir a ello?**

– La violencia de género es un problema que tiene parte de su origen en el modelo cultural de nuestra sociedad. Por ello, debemos trabajar para conseguir un cambio de modelo que permita afirmar que la sociedad es igualitaria, paritaria, que hombres y mujeres tenemos las mismas oportunidades. El empoderamiento de la mujer es esencial para conseguir hacer el cambio hasta este nuevo modelo de sociedad. Sin duda la mujer jurista puede aportar mucho a ello.

**«Es necesario que todos los profesionales hagan una formación continua en violencia de género»**

**«Sin duda la mujer jurista puede aportar mucho a un cambio en el modelo cultural y social actual»**